

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### INCONFORMIDADES CONTRA ACTOS DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES

La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de identificación como persona física o del representante de personas morales y reconocimiento como parte en la admisión y substanciación de inconformidades que se promuevan contra actos de contrataciones gubernamentales y en su caso del recurso de revisión que se substancia ante esta Secretaría de la Contraloría General, para verificar que su titular cuente con capacidad jurídica para comparecer y obligarse y para su transferencia de datos a otros órganos de control interno para efectos de investigación de faltas administrativas y actos de corrupción y al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado u otras instancias jurisdiccionales competentes para conocer del juicio de amparo, en términos de lo que disponen las fracciones II y IV del artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

#### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada.

#### Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico [solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx](mailto:solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx)

#### Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral

Si desea conocer el aviso de privacidad integral, éste puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>